



San Andrés, Isla, Agosto Primero (01) del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Referencia	Proceso Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía.
Radicado	88-001-31-03-001-2018-00046-00.
Demandante	Empresa Servicio De Aseo Zaida. Nit. 26286427-3.
Demandado	Sociedad Salus Global Partners G SAS. Nit. 900268120-1.
Auto Interlocutorio No.	0296.

En memorial que antecede <fl. 108 C. 02>, la sociedad ejecutante a través de su procurador judicial, solicita, el embargo del remanente dentro del proceso que en contra de la Sociedad ejecutada, adelanta en este Juzgado, la Sociedad Inversiones y Servicios Faman SAS., con radicado 88-001-31-03-001-2018-00072-00, lo anterior, conforme al artículo 466 del C. G. del P.

Se accederá a lo deprecada, en virtud que las medidas cautelares decretadas y practicadas con anterioridad, a la fecha han resultado ilusorias, comoquiera que los dineros puestos a disposición del proceso en la respectiva cuenta judicial y entregados a la sociedad ejecutante <\$ 12'553.389, 65> - fl. 89 C. 01, no satisfacen en su totalidad, el importe de la obligación que se adeuda, como tampoco las costas procesales aprobadas.

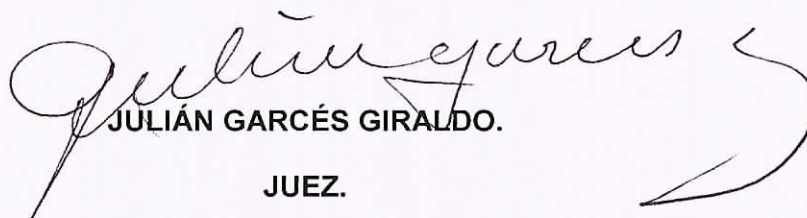
En virtud de lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

1.- Decretar el **embargo del remanente** que por cualquier concepto tenga o llegare a tener la Sociedad **SALUS GLOBAL PARTNERS G SAS. Nit. 900268120-1**, dentro de la **Ejecución** que en su contra adelanta en este Juzgado, la Sociedad **INVERSIONES Y SERVICIOS FAMAN SAS. Nit. 900256737-3**. Límitese esta medida hasta por la suma de **\$ 549'714.553, oo M/I**.

Por Secretaría, *ofíciase* en los términos del artículo 466 inciso 3º del C. G. del P., con la prevención de que el embargo se aplicará, incluso a los dineros que provengan de la prestación de servicios de salud, u otros recursos que puedan destinarse para el pago de la deuda de proveedores de servicios de aseo en el sector salud.

NOTIFÍQUESE.


JULIÁN GARCÉS GIRALDO.
JUEZ.

OMF.



Juzgado Primero Civil del Circuito de San
Andrés, Providencia y Santa Catalina.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

El **auto** anterior se **notifica** en el **Estado**
No._____.

De fecha _____.



KELLYS J. RODRÍGUEZ SARMIENTO.
Secretaria.